



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2015, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, UBICADA EN EL EDIFICIO "A" PLANTA SÓTANO, LOMAS DEL ESTADIO S/N, ZONA UNIVERSITARIA.

LAS SIGUIENTES PERSONAS LOS C. M. ARQ. EMILIA P. RODILES JUSTO, DIRECTORA, ARQ. IGNACIO BARAJAS OLEA, COORDINADOR DE OBRA FORANEA Y MANTENIMIENTO GENERAL, DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO Y EL C. ING. IRÁN AGUILAR CERVANTES, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA INGENIERIA APLICADA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE: "REHABILITACIÓN DE PLAZOLETA DE ACCESO VEHICULAR Y CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS EN LA UNIDAD CENTRAL", UBICADA EN LOMAS DEL ESTADIO S/N, ZONA UNIVERSITARIA, XALAPA, VERACRUZ.

ANTECEDENTE:

LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CELEBRÓ CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA N° U.V.-DPCM/M-AD-082/2015 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE FECHA CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, POR UN IMPORTE DE \$ 892,421.21 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 21/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

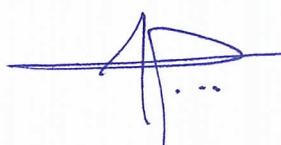
LA PRESENTE OBRA, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 264 DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, ASI COMO EL CAPITULO SEXTO.- MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES, ARTICULOS 42, 43 Y 44, ASI COMO EL ARTICULO 61 FRACCIONES IV Y VII, DEL REGLAMENTO DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, Y A LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS AL DOCUMENTO DENOMINADO "POLÍTICAS INTERNAS, BASES Y ALINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS Y SERVICIOS", CORRESPONDIENTE A SU APARTADO N° 2 Y 3, OBRAS EJECUTADAS EN PERIODO VACACIONAL Y OBRAS DE EMERGENCIA-TRABAJOS IMPREVISIBLES O DE FUERZA MAYOR.

ASIGNÁNDOSE AL CONTRATISTA EN RAZÓN DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES OPCIONES TÉCNICAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD, CONFORME AL DICTAMEN Y JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE UNITARIO.

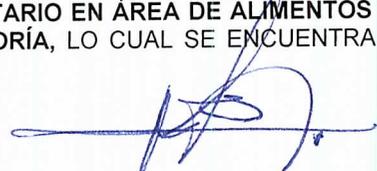
COMPRENDIENDO UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 29 DÍAS CALENDARIO, EN UN PERIODO DE EJECUCIÓN SEGÚN CONTRATO DEL 13 DE JULIO DEL 2015 AL 10 DE AGOSTO DEL 2015.

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS:

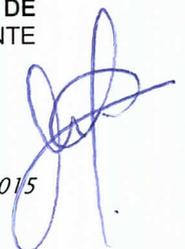
LA OBRA CONTRATADA, CONSISTIÓ EN LA REALIZACIÓN DE LAS PARTIDAS QUE COMPRENDE: ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL A LA UNIDAD CENTRAL, PLAZA DE ACCESO AL EDIFICIO "B" DE LA UNIDAD CENTRAL, DRENAJE SANITARIO EN ÁREA DE ALIMENTOS Y SELLADO DE INFILTRACIONES DE HUMEDAD EN ACCESO DE RECTORÍA, LO CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DETALLADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



1 / 3



ACTA FINIQUITO N° U.V.-DPCM/M-AD-082/2015





Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría
Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

ASÍ MISMO LA VOLUMETRÍA EJECUTADA Y EL IMPORTE EJERCIDO, SE ENCUENTRA REFLEJADA, POR CONCEPTO EN EL FORMATO DE ESTIMACIÓN ÚNICA Y CUYOS ANEXOS OBRAN ENTRE LAS PARTES POR LO QUE SE REPRODUCEN PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE FORMALIZA.

SIENDO EL PERIODO REAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE PLAZOLETA DE ACCESO VEHICULAR Y CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS EN LA UNIDAD CENTRAL, UBICADA EN UBICADA EN LOMAS DEL ESTADIO S/N, ZONA UNIVERSITARIA, XALAPA, VERACRUZ, DEL 13 DE JULIO DEL 2015 Y TERMINACIÓN 10 DE AGOSTO DEL 2015 EN UN PLAZO DE 29 DÍAS CALENDARIO.

ESTIMACIONES:

ESTIMACIONES	IMPORTE CON I.V.A.	AMORTIZACIÓN PARCIAL	ACUMULADA:	PERIODO DE ESTIMACIONES
ÚNICA	\$ 892,421.21	\$ 0.00	\$ 0.00	13 DE JULIO DEL 2015 AL 10 DE AGOSTO DEL 2015
TOTAL	\$ 892,421.21	\$ 0.00		
SALDO CANCELADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD			\$ 0.00	

- IMPORTE A FAVOR DEL CONTRATISTA \$ 892,421.21 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 21/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO DE LA ESTIMACIÓN ÚNICA, LA QUE SERÁ PAGADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO.
- SALDO QUE SE CANCELA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

ESTIMACIÓN ÚNICA:

ESTIMACIÓN ÚNICA.-

- ✓ PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 13 DE JULIO DEL 2015 Y TERMINACIÓN 10 DE AGOSTO DEL 2015.

CONSISTENTE EN:

- ✓ ESCALERAS DE ACCESO PRINCIPAL A LA UNIDAD CENTRAL, PLAZA DE ACCESO AL EDIFICIO B DE LA UNIDAD CENTRAL, DRENAJE SANITARIO EN AREA DE ALIMENTOS Y SELLADO DE FILTRACIONES DE HUMEDAD EN ACCESO DE RECTORIA

IMPORTE:

- ✓ \$ \$ 892,421.21 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 21/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

FIANZA

COMO SE ESTIPULA EN EL CONTRATO, EL CONTRATISTA OTORGÓ FIANZA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA EXPEDIDA POR: ACE FIANZAS MONTERREY, S.A.

2 / 3

ACTA FINIQUITO N° U.V.-DPCM/M-AD-082/2015



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

PRIMERA DE 28 DE OCTUBRE DEL 2015

N° 1663509

ESTA FIANZA SE REALIZÓ POR UN IMPORTE DE \$ 76,932.86 (SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO SIN I.V.A. Y QUE AMPARA VICIOS OCULTOS Y/O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL CONTRATO, ASÍ MISMO CON EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.

EL CONTRATISTA C. ING. IRÁN AGUILAR CERVANTES, EN SU CALIDAD DE PERSONA MORAL, EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO N° U.V.-DPCM/M-AD-082/2015.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, AMBAS PARTES DAN POR FINIQUITADO EL CONTRATO DE OBRA N° U.V.-DPCM/M-AD-082/2015, POR LO TANTO DE QUE SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LAS PARTES EN ESTE CONTRATO DE OBRA EN MENCIÓN, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

INTERVIENEN:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

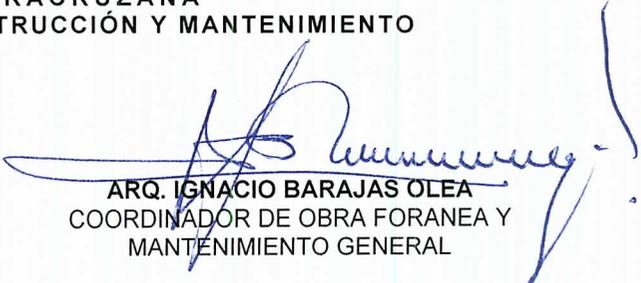
**POR EL CONTRATISTA
INGENIERIA APLICADA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**


**ING. IRÁN AGUILAR CERVANTES
ADMINISTRADOR ÚNICO**

RECIBE:

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**


**C. M. ARQ. EMILIA P. RODILES JUSTO
DIRECTORA**


**ARQ. IGNACIO BARAJAS OLEA
COORDINADOR DE OBRA FORANEA Y
MANTENIMIENTO GENERAL**